



MEMORIA ANUAL DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS Y GRADUADOS AGRÍCOLAS DE LEÓN 2025

1. PRESENTACIÓN

Estimados colegiados:

Un año más os presentamos la Memoria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Graduados Agrícolas de León con la intención de clarificaros todos los aspectos de nuestro Colegio.

Seguimos, como siempre, para todo lo que queráis ampliar o detallar, toda la Junta de Gobierno y yo mismo a vuestra entera disposición.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE O ÁMBITO LEGAL

Legislación Estatal de Colegios Profesionales, de nuestro Consejo en particular la Ley 12/1986 de Atribuciones y especialmente de aplicación los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de León aprobados por [Orden PAT/1144/2004 en el BOCyL nº 136](#), en adelante “[Estatutos](#)”.

3. EL COLEGIO

a. Breve historia.

El acta de constitución del Colegio Oficial de Peritos Agrícolas de Asturias y León está fechada el 13 de mayo de 1948

La primera Circular como Colegio de Oficial de Peritos Agrícolas de León de agosto de 1.964.

Desde esta fecha se ha mantenido nuestra andadura hasta la actualidad.

b. Fines y funciones:

Los previstos en el artículo 6º del Estatuto.

c. Como contactar

Centro de Negocios Independencia.

Avda.Independencia,nº1 - 2ª Planta

24003 –León (España)

Teléfono 987 20 19 43 -601 003 562

<http://coitaleon.org/>

E-mail: coitaleon.@agricolas.org

4. JUNTA DE GOBIERNO: En funciones

a. Funciones:

Las recogidas en el artículo 16 del Estatuto.

b. Composición

La descrita en el artículo 12 del Estatuto.

En la actualidad y tras las elecciones generales celebradas el día 19 de mayo de 2021(Elevados a definitivos treinta días hábiles después), la composición de la Junta de Gobierno es la siguiente:

.-Presidente:..... Maximino González González

.-Vicepresidente..Javier Gutiérrez Álvarez

.-Secretaria:..... Ana María Moreno Collado

.-Vicesecretario: José Alberto Franco Fernández



- .-Tesorero:..... Pedro Raimundo Álvarez Blanco
- .-Vicetesorero:... Miguel Ángel Martínez del Río
- .-Vocal 1ª:..... Inmaculada Ordoñez Celis
- .-Vocal 2ª:.....Jacqueline Anabel López López
- .-Vocal 3º:.....Carmen Camblor García

Por tanto, en el 19 de mayo de 2025 finalizaba su mandato. Con fecha 30 de junio de 2025 se realizó la correspondiente Asamblea General que, lógicamente, incluía convocatoria de elecciones. En estas elecciones no hubo ningún candidato por lo que la plaza quedó vacante.

Ante esta situación, y de acuerdo con nuestro Consejo General, pasamos todos a estar todos “en funciones” hasta las siguientes elecciones. La intención, ahora mismo, es cerrar las cuentas 2025 e inmediatamente convocar nuevas elecciones.

c. Reuniones

Ordinariamente, la Junta de Gobierno tiene una reunión mensual o las veces que sea necesario. Actualmente telemáticas y continuas.

5. ASAMBLEA GENERAL

a. Funciones:

Las descritas en el artículo 11 del Estatuto.

b. Reuniones y temas principales tratados.

Normalmente, una al año y todas las que sean necesarias por decisión estatutaria.

Se tratan los temas que propone la Junta de Gobierno y los que proponga cualquier colegiado. Actualmente telemáticas

6. SECRETARIA TÉCNICA

a. Funciones y servicios.

Substituye a la Comisión de Visados en el acto de visar y en caso de duda se convoca a toda la Junta de Gobierno.

Disponemos de visado electrónico.

7. ADMINISTRACIÓN

a. Funciones y servicios.

Realiza todos los servicios necesarios en la oficina bajo la supervisión de la Junta de Gobierno, representada por el Secretario.

b. Registros de entradas y salidas

Se custodia en la Secretaria del Colegio.

c. **LOS COLEGIADOS**

Derechos.

Todos los recogidos en el capítulo VI de los Estatutos

Deberes

Están recogidos en el artículo 40 de los Estatutos

Numero de colegiados.

.-218 en activo a 31 de diciembre de 2024

.-Además contamos con 30 Colegiados de Honor.

.- Los datos exactos se le proporcionan al Consejo trimestralmente.

8. SERVICIOS COLEGIALES

Aplicación general de los Estatutos, en particular en lo referente a los visados.

9. ACTIVIDADES REALIZADAS

Aplicación general de los Estatutos.

10. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

- a. **Balance del año 2023 y presupuestos 2024**
- b. **Retribuciones de la Junta de Gobierno según sus cargos:**
Ninguno y nadie. Solo el personal contratado.
- c. **Cuotas aplicables (periódicas, de ingreso, etc.)**
Cuotas: 40 € trimestre
- d. **Tasas de visado:**
Las aprobadas por nuestro Consejo General.

11. CONTROL PROFESIONAL

a. **CÓDIGO DEONTOLÓGICO**

Figura en la web del Colegio

i. **Modificaciones si las hubiese.**

No se han producido modificaciones.

b. **Procedimientos informativos y sancionadores**

i. **Número de expedientes instruidos en 2024**

En 2024 no se ha instruido ningún expediente.

ii. **En fase de instrucción: numero e infracción a la que se refieren**

No hay ningún expediente tramitándose.

iii. **Terminados: Numero, infracción a que se refieren y sanción**

No hay ningún expediente en 2024

c. **Quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas**

i. **Número de quejas o reclamaciones recepcionadas en 2024**

No se ha recibido ninguna queja o reclamación,

ii. **En fase de instrucción: numero y motivos a los que se refieren**

No se esta instruyendo ninguna.

iii. **Terminados: Número, motivos de la queja, motivo de la estimación o desestimación.**

Al no haberse recibido ninguna, no se han instruido.

León, a 9 de septiembre de 2025

El Presidente, en funciones

Fdo. Maximino González González